

CIRCULAR 248

1712

Ibagué, 28 de mayo de 2026

PARA: RECTORES DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ.

ASUNTO: CONVOCATORIA PROCESO DE CUALIFICACIÓN “MANDALAVIDA” PARA DOCENTES DE EDUCACIÓN INICIAL.

La Secretaría de Educación Municipal de Ibagué, a través de la Dirección de Calidad Educativa y en articulación con el Ministerio del Deporte, se permite convocar a las Instituciones Educativas Oficiales del municipio a participar en el proceso de cualificación del programa Mandalavida, estrategia nacional orientada al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas y recreativas para la atención integral de la primera infancia.

Este proceso de formación tiene como propósito fortalecer las capacidades de los docentes de educación inicial, promoviendo la recreación como un derecho fundamental y potenciando estrategias pedagógicas, lúdicas y de desarrollo integral dirigidas a niñas y niños de primera infancia.

La formación será liderada por el Ministerio del Deporte a 59 docentes de educación inicial de la Entidad Territorial Certificada - ETC, en el marco del Plan Nacional de Recreación 2020-2026 y de la Estrategia Nacional de Recreación para la Primera Infancia. Este proceso de cualificación se desarrollará en el municipio de Ibagué durante los días 11, 12 y 13 de junio de 2026, con una intensidad total de 40 horas certificadas.

Para la participación de las instituciones educativas oficiales, se deberá tener en cuenta lo siguiente:

Cada rector(a) deberá designar y comisionar una (1) docente de educación inicial (prejardín, jardín o transición) de su establecimiento educativo para participar en el proceso de formación.

El rector o el docente delegado deberá diligenciar la inscripción, a través del formulario dispuesto para tal fin, con fecha límite para el diligenciamiento el día 2 de junio de 2026.

<https://forms.office.com/pages/responsepage.aspx?id=6O2IkhcDDUGQv18VYNETLDFkoVSKePFIIR7xSIM6MP1URDdUT0NCWkcxQ0dVRFhCNUVEMVIESkc1Qi4u&route=shorturl>





Secretaría de Educación
Dirección de Calidad Educativa
Grupo Mejoramiento


La docente delegada tendrá el compromiso de socializar y transferir los conocimientos adquiridos a los demás docentes de la institución educativa, durante las jornadas pedagógicas o espacios de formación institucional que se dispongan posteriormente.

Durante el desarrollo de la formación, los participantes contarán con almuerzo, refrigerios e hidratación, de acuerdo con lo informado por el Ministerio del Deporte.

Agradecemos el compromiso y disposición de las instituciones educativas para fortalecer los procesos de atención integral y desarrollo de la primera infancia en el municipio de Ibagué.

Cordialmente,

DIEGO FERNANDO GUZMAN
Secretario de Educación Municipal

Aprobó: Jairo Andrés Cortés Torres - Director de Calidad Educativa 

Reviso: Sandra Tovar - Profesional Especializado 

Proyecto: Yuli López - Contratista 